



Registro de salida: 934/2012
Fecha: 31 de julio de 2012
Asunto: Solicitando protocolo actuación Burka

Sr. Director General de la Policía

En estos últimos años se ha incrementado el número de ciudadanas que acuden a las dependencias policiales a realizar diversas gestiones vistiendo burka o hiyab de acuerdo a su religión y creencias. Este hecho está provocando entre los funcionarios policiales diversas formas de actuar en prevención de la seguridad de las instalaciones policiales.

En algunos casos como en el de la expedición de documentos acreditativos (DNI, Pasaporte...) no parece existir problema alguno puesto que el propio procedimiento de expedición marca claramente que el rostro de las personas debe ir al descubierto, pero en otros como el acceso a la oficina de denuncias, o entrevistarse con algún responsable de la dependencia policial, este Sindicato no tiene conocimiento de la existencia de una norma procedimental que determine si estas personas pueden acceder al recinto policial con las prendas de vestir antes mencionadas, que ocultan totalmente o en parte el rostro de la persona imposibilitando su identificación plena, o por el contrario pueden acceder sin problema alguno.

Por lo expuesto anteriormente, es por lo que se SOLICITA:

- **La elaboración de una norma procedimental que determine la forma de actuación de los funcionarios policiales ante casos como los descritos anteriormente u cualquier otro que se pueda dar.**

Fdo.

Miguel Ángel Fernández
Secretario de Acción Sindical y Riesgos Laborales.